

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES
LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 1-2023

En la ciudad de Guatemala, el cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas (10:00) constituidos en el salón de la "ANTIGUA CASA DE LA LOTERÍA NACIONAL", ubicado en, décima avenida ocho guion cincuenta y ocho zona uno (10 avenida 8-58 zona 1) de esta ciudad, se encuentran presentes los miembros de la Comisión Específica encargada de realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades, en adelante denominada "La Comisión", a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, para dar cumplimiento a la elaboración del Cálculo Matemático del Situado Constitucional a las Municipalidades, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). Para el efecto se encuentran presentes los integrantes siguientes de la Comisión: Licenciado Marco Tulio Leonardo Bailón; Licenciado William Armando Morales Carranza, Subdirector de Asistencia a la Administración Financiera Municipal y representante Titular de La Comisión, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN-; Carlos Humberto Guarquez Ajiquichí, Presidente de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, -AGAAI- y miembro Titular de La Comisión; Licenciado Cristóbal Castellanos Salazar, Subdirector Regional, Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo y representante Titular de La Comisión, por parte de la Contraloría General de Cuentas -CGC-; se encuentran presentes además de los miembros de La Comisión, las siguientes personas: como invitados especiales la Ingeniera Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE-; para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** La señora Secretaria de La Comisión toma la palabra y apertura la reunión, **SEGUNDO:** El licenciado Marco Tulio Leonardo Bailón da la bienvenida a los señores miembros titulares de la Comisión Específica del Cálculo Matemático. Alcalde Carlos Guárquez, Presidente de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI- y miembro titular de la Comisión. Licenciado

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES
LIBRO DE ACTAS

William Armando Morales Carranza, Titular por parte del Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN-; Licenciado Cristóbal Castellanos Salazar, Titular por parte de Contraloría General de Cuentas -CGC-, asesores y a la Ingeniera Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente General del Instituto Nacional de Estadística; a la reunión ordinaria de la Comisión Específica del Cálculo Matemático para la distribución de la asignación constitucional a las municipalidades del país, e indica que se está, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 119 del Código Municipal, donde literalmente se indica: *"El cálculo definitivo lo realizará la Comisión, durante los primeros cinco días después de entrada en vigencia la ley anual del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado"*. El proyecto de presupuesto para este año dos mil veintitrés (2023), cuando se presentó al Congreso de la República, ya incluía un incremento sustancial en el monto a distribuir a las trescientas cuarenta (340) municipalidades del país, de más de quinientos ochenta y un (581) millones de quetzales. Continúa manifestando que el presupuesto fue aprobado y que ya entró en vigencia, lo que evidentemente impactará de forma positiva en las asignaciones presupuestarias de cada municipalidad, y se traducirá en desarrollo local, al tener mayores posibilidades de atender las necesidades de las comunidades del país. Indica que la información necesaria para realizar el cálculo matemático definitivo, fue requerida a las instituciones que establece el Código Municipal y fue entregada de forma oficial a la secretaría de esta comisión, los resultados fueron verificados por los asesores técnicos de los miembros de La Comisión, en reunión celebrada el día veintiuno (21) de diciembre del año anterior y el día de hoy se presentarán de forma oficial, para someterlos a la aprobación de los miembros acreditados. Agradece la participación activa de cada uno de los integrantes en el proceso de tanta relevancia para el país. **TERCERO:** La Secretaria de La Comisión procede a verificar el quórum, habiéndose establecido el mismo presenta a consideración de los miembros de La Comisión los siguientes puntos de agenda: 1)

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA**
**COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES**
LIBRO DE ACTAS

Apertura de la reunión, por parte de la licenciada Laura Paola Aguilar García, Secretaria de la Comisión. 2) Palabras de bienvenida a los integrantes de la Comisión por parte de Licenciado Marco Tulio Leonard Bailón. 3) Verificación del quorum por parte de la licenciada Laura Paola Aguilar García la Secretaria de la Comisión. 4) Lectura y aprobación de la agenda por parte de la licenciada Laura Paola Aguilar García, Secretaria de la Comisión. 5) Presentación de la información del monto de los ingresos propios de cada municipalidad, rendido y liquidado ante la Contraloría General de Cuentas, por parte de William Armando Morales Carranza representante del Ministerio de Finanzas Públicas y Cristóbal Castellanos Salazar Contraloría General de Cuentas, para la elaboración del Cálculo Matemático para el ejercicio fiscal 2023. 6) Información del número de municipios constituidos en la República de Guatemala, al momento de hacer el Cálculo Matemático por parte del Tribunal Supremo Electoral. 7) Información de la población total de cada municipio y el número de aldeas y caseríos, por parte de Ingeniera Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente General del Instituto Nacional de Estadística. 8) Presentación de los datos correspondientes a la elaboración del Cálculo Matemático del ejercicio fiscal dos mil veintitrés por parte del Ingeniero José Alejandro Santillana. 9) Solicitud de aprobación a los miembros del Cálculo Matemático del Situado Constitucional a las municipalidades para el ejercicio fiscal 2023, por parte de M.A. Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez. 10) Lectura y aprobación del Acta de la reunión, por parte de los miembros de la Comisión del Cálculo Matemático. 11) Cierre de la reunión por parte de M.A. Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez, Presidente de la Comisión. La Secretaria de La Comisión, somete a aprobación la agenda. La agenda queda aprobada. **CUARTO:** La señora Secretaria de la Comisión sede la palabra al ingeniero Alejandro Santillana, quien la cede al Licenciado William Armando Morales Carranza, representantes del Ministerio de Finanzas Públicas y Cristóbal Castellanos Salazar, de la Contraloría General de Cuentas respectivamente, para la

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA**
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES
LIBRO DE ACTAS

presentación de la información del monto de los ingresos propios de cada municipalidad, rendido y liquidado ante la Contraloría General de Cuentas, para la elaboración del Cálculo Matemático para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). Según oficio número tres mil sesenta y cuatro (3064) de fecha nueve (9) de diciembre del dos mil veintidós (2022) suscrito por MSc. Edwin Martínez, Ministro de Finanzas Públicas, adjuntando el oficio proveniente de la Contraloría General de Cuentas identificado como A guion seiscientos noventa y dos guion dos mil veintidós (A-692-2022) de fecha cinco (5) de diciembre del dos mil veintidós (2022), suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas, Contraloría General de Cuentas y oficio identificado como DAS guion cero ocho guion quinientos siete guion dos mil veintidós (OF. DAS-08-507-2022) de fecha Guatemala uno (01) de diciembre del dos mil veintidós (2022); Gestión setecientos veintiséis mil doscientos sesenta y dos y setecientos veintiún mil doscientos nueve (726262 y 721209), suscrito por el Licenciado Manuel de Jesús González Maza, Director, Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo, Contraloría General de Cuentas, conteniendo la información correspondiente a los ingresos propios de cada municipalidad reportados en el Sistema Integrado de Administración Financiera, rendido y liquidado ante la Contraloría General de Cuentas. Posteriormente indica, que no se hizo presente representante del Tribunal Supremo Electoral, para proporcionar la información del número de municipios constituidos en la República de Guatemala, según el oficio identificado como SGO guion seis mil ciento ochenta y cuatro guion doce guion dos mil veintidós (SGO-6184-12-2022) Expediente número R guión tres mil ciento sesenta guion dos mil veintidós (R-3160-2022) MAVP diagonal Ijuc de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022) suscrito por MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral –TSE-, que informa que se encuentran constituidos en el territorio nacional trescientos cuarenta (340) municipios. El ingeniero Alejandro Santillana da la

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES
LIBRO DE ACTAS

bienvenida a M.A. Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez, Presidente de la Comisión; asimismo da la palabra a la Ingeniera Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente General del Instituto Nacional de Estadística, quien brinda la información de la población total por departamento y municipio y el número de aldeas y caseríos, según Oficios GER número un mil ciento noventa y cinco guion dos mil veintidós (GER. No. 1195-2022) de fecha uno (01) de diciembre del dos mil veintidós (2022), enviando de forma oficial la información de población total estimada para el año anterior, y el Oficio GER número un mil ciento ochenta y seis guion dos mil veintidós (GER. No. 1186-2022) de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) en cuanto al número de aldeas y caseríos de cada municipio, que fue reportada con base en las certificaciones enviadas por las municipalidades y datos de los Censos dos mil dos (2002) y dos mil dieciocho (2018); ambos suscritos por la Ingeniera Brenda Izabel Miranda Consuegra, Gerente del Instituto Nacional de Estadística. Acto seguido de conformidad con la agenda, la señora Secretaria le cede la palabra al Ingeniero José Alejandro Santillana, quien hace la presentación de los datos correspondientes a la elaboración del Cálculo Matemático del ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), quien indica los criterios de distribución respectivos, asimismo manifiesta que el monto a distribuir que asciende a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUETZALES (Q 4,312,033,000.00), lo que respecta a un aumento del dieciséis por ciento respecto al año anterior. Al respecto, todos los municipios poseen un incremento para el presente año. El ingeniero Santillana realiza la presentación de rangos según el análisis de datos para determinar los incrementos en cada una de las municipalidades, resaltando que 261 municipalidades tienen un incremento del diez al veinte por ciento. Refiere a los municipios que tuvieron un mayor o menor porcentaje de aumento, considerando el porcentaje de incremento en ingresos propios. **QUINTO:** Seguidamente la señora Presidente de la Comisión manifiesta que en cumplimiento del artículo ciento

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO
MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN
CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES
LIBRO DE ACTAS

diecinueve (119) penúltimo párrafo del Código Municipal y sus Reformas, solicita se proceda a efectuar el Cálculo Matemático, con base al aporte constitucional proyectado y solicita la aprobación por parte de los Miembros Titulares y/o Suplentes de La Comisión, del Cálculo Matemático para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), para lo cual pide que voten levantando la mano; Los miembros de La Comisión aprueban por unanimidad el Cálculo Matemático para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **SEXTO:** Conforme los puntos de agenda, toma la palabra el Ingeniero Alejandro Santillana y procede a dar lectura al Acta del Cálculo Matemático para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). **SÉPTIMO:** Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión, y pide la aprobación del acta a los miembros de la Comisión; los miembros la aprueban y proceden a su firma agradeciendo la presencia de todos los Miembros Titulares y/o suplentes, y da por finalizada la presente sesión ordinaria. **OCTAVA:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos (11:30), firmándola los miembros de La Comisión.


Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez


Cristóbal Castellanos Salazar


William Armando Morales Carranza


Carlos Humberto Guarquez